

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6250, que nombra al Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad, Control de Precios del Petróleo, Gasolina y demás derivados del Petróleo.

G. O. Nº 8526, del 30 de noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6250

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad queda nombrado Control de Precios de Petróleo, Gasolina y demás derivados del petróleo, en sustitución del señor Manuel de Moya Alonzo.

Art. 2.—El presente Decreto será efectivo a partir del 1º de diciembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6251, que nombra al Dr. Salvador Emilio Paradas Pérez Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República ante la soberana Orden Militar de Malta.

G. O. Nº 8526, del 30 de noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6251

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Salvador Emilio Paradas Pérez queda